

CONEXIÓN LABORAL

ÁREA LOCAL GUAYNABO-TOA BAJA

AVISO PÚBLICO

SOLICITUD DE PROPUESTA PARA SERVICIOS PROFESIONALES AÑO PROGRAMA 2025-2026

El Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja administra fondos federales provenientes de la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) del 22 de julio de 2014. Como parte de la administración de dichos fondos, se requieren propuestas para mantener un acervo de posibles proveedores para la adquisición de los siguientes servicios:

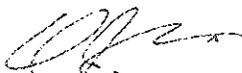
1. **Servicios Profesionales y Consultivos de Asistencia Técnica en Planificación y Operación de Programas** incluyendo, pero no limitándose a; planificación y preparación de planes anuales, regionales y sus modificaciones (Fondos WIOA). Diseño y desarrollo de procedimiento a tono con los requisitos de WIOA y otras leyes relacionadas al sistema de Desarrollo Laboral, adiestramiento y capacitación al personal sobre los sistemas y procedimientos establecidos, asistencia técnica en todos los aspectos de operación en áreas requeridas y asistencias en preparación de propuestas para búsqueda de fondos. Asesoría en asuntos relacionados a la planificación y ejecución, debe contar con experiencia y conocimientos de los estándares de ejecución y su funcionamiento al igual que la interrelación de esta materia en el manejo de casos.
2. **Servicios Profesionales y Consultivos relacionados a Consultoría Legal** incluyendo, pero no limitándose a; opiniones legales especializadas en materia relacionadas a WIOA, asesoría legal en asuntos relacionados al área de recursos humanos y administración. Los proponentes deberán tener experiencia en la normativa y aplicación del código municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020, y otros asuntos legales relacionados. Los Servicios incluirá actualización de los reglamentos y procesos de personal. Litigios en el Foro Estatal y Federal, querrelas de tipo federales, orientaciones al personal y participantes, según requerido por el Director Ejecutivo. Revisiones de contratos programáticos, revisiones de manuales de procedimientos programáticos, y otras áreas relacionadas. Orientaciones a los participantes sobre sus derechos bajo WIOA.
3. **Servicios Profesionales y Consultivos al Sistema de Contabilidad MIP, control interno, incluyendo, pero no limitándose a, apoyo en áreas de sistemas gerenciales y de contabilidad, así como apoyo en el cierre de año fiscal; apoyo en preparación de informes generados por los sistemas SAP, Fast Gov y cualquier otro establecido por el Programa de Desarrollo Laboral (PDL); apoyo al sistema financiero y asesoramiento general sobre materias financieras, fiscales y contables. Se requiere ser proveedor de servicios del sistema MIP y cualesquiera otro establecidos por el PDL.**
4. **Servicios Profesionales y Consultivos al Mantenimiento y Apoyo Técnico a los Sistemas de Información. RED/ LAN/WAN / LICENCIAS / SERVIDORES.** incluyendo, pero no limitándose a brindar mantenimiento a nivel de sistemas operativos a equipos de computación, apoyo técnico en problemas a nivel de hardware, detección de problemas y/o recomendación de soluciones, apoyo técnico, mantenimiento y monitoreo de las Redes para las comunicaciones entre las oficinas y mantenimiento, configuración y conocimiento en equipos y programas para el resguardo de data.
5. **Servicios Profesionales y Consultivos de Traducción de Documentos del Idioma Español a Inglés y viceversa.** La Propuesta deberá contener el detalle de los servicios y el costo por palabra.
6. **Servicios Profesionales y Consultivos para el Mantenimiento del Portal Cibernético** incluyendo, pero sin limitarse a; mantenimiento del portal cibernético dirigido a maximizar los servicios que se ofrecen a los clientes, participantes y patronos. Cargar al portal periódicamente documentos. Actualizar periódicamente los iconos de acceso a todas las leyes estatales y federales y regulaciones pertinentes, así como Políticas Públicas requeridas por ley. Proponente debe tener experiencia en los requerimientos del "Sunshine Provision" bajo WIOA.
7. **Servicios Profesionales y Consultivo para Promocionar las Actividades y Servicios de Jóvenes dentro y fuera de la escuela, Adultos y Trabajadores Desplazado.** incluyendo, pero no limitándose a promoción de forma efectiva, utilizando las redes sociales y otros métodos de publicidad para interesar, motivar, identificar, evaluar y referir al Centro de Gestión Única/American Job Center (CGU/AJC) del Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja a los jóvenes dentro y fuera según definidos en la Sección 129 y, adultos y trabajadores desplazados, según definidos en la sección 134 de WIOA.
8. **Aplicación de Gestión de Informes y Entrada de Datos de los Participantes sistema para poder levantar una base de datos confiable de información de los participantes que servimos.**

Las especificaciones estarán disponibles en formato digital a partir de la publicación de este aviso hasta el 23 de abril de 2025 hasta las 3:30 p.m. Se pueden solicitar a través del siguiente correo electrónico a: nmtorres@guaynabocity.gov.pr. Indique el nombre de los servicios para el cual solicita en el Asunto: Ej. Servicios profesionales ALDL-GTB TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS. Los bienes o servicios solicitados en este proceso de licitación serán financiados con fondos federales. Por lo tanto, es requisito que los proponentes presenten evidencia de su Número Identificador (Unique Entity ID) del Sistema para la Administración de Subvenciones (System for Award Management) conocido como SAM. Los proponentes que no estén registrados en el Sistema SAM deberán realizar las gestiones pertinentes en SAM System (<https://www.sam.gov/>).

Todas las propuestas deben ser entregadas en sobres sellados en original y una (1) copia en o antes del 15 de mayo de 2025 a las 3:30 p.m. a la siguiente dirección:

Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja
Guaynabo City Hall 5to Piso Calle Díaz Navarro esq. José de Diego Guaynabo, Puerto Rico 00970

Las propuestas deben ser entregadas de acuerdo a las especificaciones y en la fecha antes indicada. No se harán excepciones. El ALDL no evaluará propuestas incompletas y se reserva el derecho de aceptar o rechazar una o todas las propuestas en conflicto con los mejores intereses del Programa.



Sr. Oriel Ramírez Rodríguez
Presidente de la Junta Local

Anuncio requerido por la Ley Federal WIOA (PL 113-128) de 22 de julio de 2014 Junta Local de Desarrollo Laboral.
Programa sufragado con Fondos WIOA
Patrono/Programa con Igualdad de Oportunidades de Servicios

americanjobcenter